Manila, 20 de Agosto de 1913.

Señor:

Tengo el honor de remitir á Vd. una copia del proyecto de edificio para la Institución que Vd. preside, compuesto de 3 hojas de planos, 2 hojas del estado de cubicación, 5 hojas de las prescripciones facultativas ó especificaciones, y 3 hojas de las condiciones administrativas.

El resultado obtenido de la contratación del edificio es el siguiente:

Yu-Chengco, ----- 78,451.00

E. E. Calvin, ----- \$ 77,986.00

M. Velasco y Ca., ----- ₱ 72,000.00

R. M. Gotauco, ----- P 71,000.00.

Recibidas estas proposiciones, fueron llamados por mí en conferencia, y dos de los mismos, los Sres. Yu-Chengco y Gotauco, redujeron sus respectivas proposiciones á \$\frac{1}{2}68,000.00\$. Estos mismos señores, si se suprimiese la partida de pilotaje, profundizando y ensanchando más la cimentación á cambio de la supresión, están dispuestos á reducir á \$\frac{1}{2}63,000.00\$ sus respectivas ofertas.

Descontándose de esta última cifra el terraplén, el cercado, dos kioscos delanteros y el cobertizo cochera posterior, se puede esperar una cifra redonda de \$55,000.00.

Si se cambiase por madera los pisos de hormigón armado, espero reducir la cifra á \$50,000.00 redondos.

A.a.

Si se desease reducir más la cifra, habrá que recurrir á la disminución del área edificada.

Es todo lo que puedo informarle respecto al cometido á mí encomendado.

Esperando vuestras nuevas órdenes, se reitera de Vd. afectuosamente,

Arquitecto.

Hon. Rafael Palma, Presidente de "La Protección de la Infancia", Manila.